

ACTA Nº 2.454

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 229/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la doctora Claudia Carbajal Zieseniss a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del día 16 al 19 de mayo del año en curso, a fin de que concurra a la Reunión de Comisión Directiva de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Publico de la Defensa de la Republica Argentina, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ. **2º)** N° 231/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al doctor Eduardo Dos Santos a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del día 22 al 28 de mayo del año en curso, a fin de que se traslade a la ciudad de Córdoba por motivos personales, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ. **3º)** N° 232/06 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se autoriza al doctor Rubén Castillo Giraudó a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del día 15 al 17 de mayo del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ. **4º)** N° 236/06 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se justifica al agente Adrián Rodrigo Velázquez las inasistencias incurridas del 25 al 28 de abril del año en curso, conforme lo dispuesto por el artículo 53 bis del RIAJ. **5º)** N° 237/06 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se justifica al agente Armindo Brizuela las inasistencias incurridas del 25 al 28 de abril del año en curso, conforme lo dispuesto por el artículo 53 bis del RIAJ. **6º)** N° 238/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto la autorización concedida al doctor Carlos María Miers para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 22 de mayo del corriente año por razones de atención a un familiar conforme lo dispuesto por el artículo 54 del RIAJ; asimismo se dispone conceder al doctor Carlos María Miers la licencia solicitada con la correspondiente salida de área a partir del día 22 de mayo del corriente año y por un lapso de cinco días, con cargo de oportuna justificación, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ. **7º)** N° 239/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al agente Federico Luis Dal Ri a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 18 y 19 de mayo y los días 15 y 16 de junio, todos del año en curso, a fin de que concurra a la Especialización para la Magistratura, en la ciudad de

Acuerdo 2454

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:18

Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señora Presidente del Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora María del Carmen Battaini s/ Pedido: Visto el oficio N° 139/06 en virtud del cual la mencionada Magistrada adjunta un Edicto relacionado con la apertura del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitando la colaboración de este Tribunal a los fines de la exhibición del mismo, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. Hágase llegar copia al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia. **TERCERO:** Designación Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (Cap): Visto la nómina de aspirantes al cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, antecedentes presentados, desempeño y calificaciones obtenidas en el Curso de Aspirantes a Secretarios que aprobaron para los distintos fueros, y el perfil que se requiere para un cargo de esta naturaleza, **ACORDARON:** Designar al abogado Marcelo Javier López Picabea, Documento Nacional de Identidad N° 27.683.307, en el cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, facultando a Presidencia a fijar fecha de juramento. **CUARTO:** Agentes s/ Solicita Asignación al Cargo de Intendente: Atento a los antecedentes existentes, informes de la Dirección de Recursos Humanos sobre la trayectoria laboral de quienes se han presentado como aspirantes al cargo de Intendente, y tomando en consideración que el agente Juan Ramón Velázquez ya se viene desempeñando a cargo de la Intendencia en el edificio de España N° 157, resulta pertinente confirmarlo en el cargo. Que como consecuencia de la medida precedente y, quedando vacante el cargo de Jefe de Ordenanzas en el mismo edificio, atendiendo a los antecedentes presentados, **ACORDARON:** 1. Designar a Juan Ramón Velázquez como Intendente, con funciones en el edificio de España N° 157 a partir de la fecha. 2. Contratar al señor Mario Ramírez en el cargo de Jefe de Ordenanzas con prestación de servicios en el edificio de España N° 157, hasta el 31 de diciembre de 2.006. 3. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante para cubrir la vacante dejada por el señor Mario Ramírez. **QUINTO:** Personal de los Escalafones “Obrero y Maestranza” y “Servicios e Infraestructura” s/ Examen para el Pase al Escalafón “Administrativo”: Visto la nómina de aspirantes para rendir examen que les permita acceder al escalafón administrativo de quienes ya prestan servicios en los demás escalafones del Poder Judicial, y considerando que deben programarse los distintos etapas del Concurso de Acuerdo al artículo 70 del RIAJ, **ACORDARON:** Designar al señor Ministro Ariel Gustavo Coll para implementar todas las medidas necesarias para el llamado a Concurso del Personal que se encuentran en condiciones de rendir para pasar al Escalafón Administrativo, de conformidad al artículo 70 inciso 4° del RIAJ; facultándolo a fijar las fechas de los exámenes e integración de las comisiones calificadoras. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Comunicación: Visto la nota

N° 3.312/06 en virtud de la cual la mencionada entidad gremial pone en conocimiento de este Alto Cuerpo el paro de actividades con guardias mínimas dispuesto en Asamblea Extraordinaria, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2.453 punto Cuarto. **SEPTIMO:** Agente Edgardo Hernán Cecotto s/ Situación: Visto el informe del señor . . . ///

Cde. Acta N° 2.454

Director del Cuerpo Médico Forense, y no estando aprobada la Historia Clínica presentada, **ACORDARON:** 1. Tener por injustificadas las inasistencias del agente Edgardo Hernán Cecotto. 2. Por la Dirección de Recursos Humanos infórmese a Presidencia los días de inasistencias no justificadas. **OCTAVO:** Agente María Cristina Peralta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como de la documental acompañada, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente María Cristina Peralta, desde el 17 de mayo al 15 de junio de 2006. **NOVENO:** Agente María Inés Cáceres s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente María Inés Cáceres, desde el 17 de mayo al 15 de junio de 2006; y atendiendo al carácter de la dolencia, intímese a la misma a iniciar los tramites jubilatorios. **DÉCIMO:** Agente María de los Ángeles Casola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente María de los Ángeles Casola, desde el 03 de mayo al 1ro de junio de 2006; y atendiendo al carácter de la dolencia, intímese a la misma a iniciar los tramites jubilatorios. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Fotini Teodora Drichos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente Fotini Teodora Drichos, desde el 02 de mayo al 30 de junio de 2006; y atendiendo al carácter de la dolencia, intímese a la misma a iniciar los tramites jubilatorios. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Marta Nurymar Lima Rolón s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente Marta Nurymar Lima Rolón, desde el 03 de mayo al 1ro de junio de 2006. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Víctor Luis Prini s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) al agente Víctor Luis Prini, desde el 03 de mayo al 1ro de junio de 2006. **DÉCIMO CUARTO:** Agente María C. Gastiaburo de Nachod s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y

Acuerdo 2454

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:18

los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) a la agente María C. Gastiaburo de Nachod, desde el 25 de mayo al 22 de junio de 2006. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Juan Aníbal Coronel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49 del R.I.A.J.) al agente Juan Aníbal Coronel, desde el 05 al 30 de mayo de 2006. **DÉCIMO SEXTO:** Agente Francisco Rojas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Atento a las características de la afección y la condición que establece la propia Historia Clínica presentada, dejar pendiente de justificación las inasistencias del agente Francisco Rojas hasta tanto acredite haber cumplido con la internación que se solicitó. **DECIMO SÉPTIMO:** Agente Alicia Beatriz Sosa s/ Pedido: Visto la nota N° 3.120/06 por la que la mencionada agente solicita el usufructo de la licencia por maternidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45, primera parte del RIAJ, **ACORDARON:** Concédase a la agente Alicia Beatriz Sosa la primera parte de la Licencia por Maternidad, desde el 22 de mayo al 05 de julio de 2.006 (Conf. Artículo 45 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2454

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:18

CARLOS GERADO GONZALEZ